



000199

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193 - 2009/MDCA

Cerro Azul, 7 de Agosto de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2009 MDCA del dieciséis de julio del dos mil nueve, se aprobó distribuir recursos disponibles con que contaba la Municipalidad además de los previstos en el Decreto de Urgencia N° 077- 2009, figurando entre dichas obras "La construcción de un puente peatonal en el CPM BELLA VISTA", "Construcción de loza de concreto reforzado en el asfaltado del Asentamiento Humano Nuevo Cerro Azul"; "Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Centro Asistencial y Emergencia de Cerro Azul - Cañete"

Que, por tal motivo, es necesario incluir dichos proyectos en el Plan Anual de Contrataciones para el presente año, con los montos señalados en el respectivo Acuerdo de Concejo.

De conformidad con el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184 - 2008 EF y con las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO DOS MIL NUEVE aprobado por Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha 21 de Enero de 2009, las siguientes obras con los montos que se precisan a continuación:

• "La construcción de un puente peatonal en el CPM BELLA VISTA",	S/12,880.54
• "Construcción de loza de concreto reforzado en el asfaltado del Asentamiento Humano Nuevo Cerro Azul";	22,279.51
• "Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Centro Asistencial y Emergencia de Cerro Azul - Cañete"	10,000.00
"	

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente a la Gerencia de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUANA RASPA Vda. DE PAIN
ALCALDESA